

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
03/2018
Fecha de Aprobación
14.02.2018
ROL S.I.I
2390-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 78/2017 de fecha 16/05/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2992129 de fecha 13/02/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 125,23 m2 ubicada en TENIENTE MERY CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 2079 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Claudia Salinas Sepulveda	10.965.141-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Paula Martínez Piccardo	Arquitecto	15.088.561-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso regulariza una edificación de 125,23 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de: un (1) Comedor, un (1) estar, un (1) Estar-comedor, dos (2) Dormitorios, (1) Sala de Estar, dos (2) baños, dos (2) cocinas en un terreno de 171,0 m2.
- El presente certificado recibe edificación con permiso primitivo y modificaciones n°149/1980 que no contaba con Recepción final.
- Cálculo de derechos se efectuó según materialidad de 76,46 m2 en C-4 y 48,77 m2 en E-4, según lo declarado en el expediente.
- La vivienda cumple con los requisitos para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Buñes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 08/05/2017 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de mayo de 2017

Folio: 13104723-4
Nombre propietario: Claudia Salinas Sepúlveda
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2090-32
Profesional responsable: PAULA MARTINEZ PICCARDO
E-Mail: servicio.planos.arquitectura@gmail.com
Superficie (M2): 47
Materialidad E
Destino Casa continua

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.